

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 351 -2012- FONDEPES/J

Lima, 17 DIC. 2012

VISTOS: el Memorandum Interno N° 03813-2012-FONDEPES/SG del 06 de diciembre de 2012 y el Informe N° 1725-2012-FONDEPES/OGPP del 04 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el Plan Operativo Institucional es una herramienta de planificación a corto plazo en la que se establece las líneas de acción y se programan metas operativas de cada una de las dependencias del FONDEPES, según las prioridades institucionales que se establezcan para cada año;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 074-2012-FONDEPES/J del 22 de marzo de 2012, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2012 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, el literal d) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, señala como una de las funciones de la Secretaría General la de someter a consideración de la Jefatura del FONDEPES el Plan Operativo Institucional, para su aprobación;

Que, asimismo, el literal e) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE señala como una de las funciones de la Jefatura Institucional aprobar el Plan Operativo Institucional, de acuerdo con la normatividad legal vigente;

Que, mediante Informe N° 1725-2012-FONDEPES/OGPP del 04 de diciembre de 2012, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que se han modificado las metas físicas institucionales como consecuencia de las incorporaciones de presupuesto efectuadas por el saldo de balance del ejercicio 2011, materializadas a través de actos resolutivos jefaturales, por lo que solicita se apruebe la reformulación del Plan Operativo Institucional 2012 del FONDEPES;



Que, mediante Memorandum Interno N° 03813-2012-FONDEPES/SG del 06 de diciembre de 2012, la Secretaría General dispone se proyecte el acto resolutivo que apruebe la reformulación del Plan Operativo Institucional 2012;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto de administración interna que apruebe la reformulación del Plan Operativo Institucional 2012;

En el ejercicio de las facultades conferidas en el literal e) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES aprobado por la Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con las visaciones de la Secretaria General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2012, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente documento.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto evalúe la ejecución de las actividades a que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES



NOVIEMBRE 2012

ÍNDICE

	PAG.
PRESENTACIÓN	3
1 MISIÓN, VISIÓN	4
2 OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICA, ESTRATEGIA	5
3 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO	9
4 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	16
5 PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA	21
5.1 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO	23
5.1.1 ALTA DIRECCIÓN	23
5.1.2 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL	23
5.1.3 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24
5.1.4 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	25
5.1.5 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
5.2 ÓRGANOS DE LÍNEA	26
5.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	26
5.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	26
5.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	29
5.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	30
6. FORMATOS	33



PRESENTACIÓN

La reformulación del Plan Operativo Institucional – POI obedece la incorporación de mayores recursos por el saldo de balance 2011 y a las propuestas de modificación de metas físicas de los diferentes órganos y oficinas del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para el presente año, el cual se ha elaborado de acuerdo a la estructura funcional de presupuesto con enfoque por resultados aplicable a partir del presente año, la incorporación de proyectos de inversión públicas actualmente viables y cuenta con presupuesto asignado para el año fiscal 2013 (DPA Puerto Morín, DPA Los Chimus y DPA Paita) así como proyectos iniciados en el año 2011 (Emisor Sub Marino de la Zonal Paita), entre otros.

Así mismo, en el marco de lo dispuesto en la septuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación de Personal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, modificando el nombre de los órganos de líneas, responsables del cumplimiento de las metas físicas, por lo cual la reformulación del POI 2012 se ha programado en función a la nueva estructura organizacional del FONDEPES establecida en dicho reglamento y así contar con una herramienta de gestión que adecue los compromisos de la entidad hacia el logro de los objetivos y metas previstas en dicho Plan.

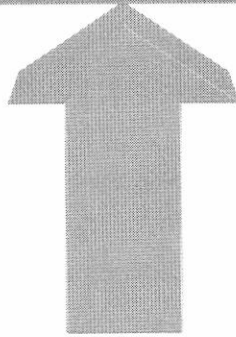
En este sentido, el papel organizador del Plan Operativo Institucional (POI) permite que los esfuerzos y recursos que se programen anualmente sean alcanzados, teniendo como marco los Planes Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE y el Plan Estratégico Institucional – PEI, en concordancia con el artículo 71° de la Ley N° 28441 - “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

En virtud a lo expuesto, en el presente documento de gestión se presenta: la misión y la visión del FONDEPES, los objetivos estratégicos, políticas y estrategias para su implementación, además un pequeño diagnóstico del sector pesquero y acuícola, el diagnóstico institucional, así como el presupuesto institucional modificado (PIM).

1. MISIÓN, VISIÓN

1.1 Misión

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades acuícolas de pequeña escala y de subsistencia, mediante asistencia técnica, créditos, investigación, transferencia tecnológica, infraestructura y capacitación, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, preservando el ambiente, así como la mejora de los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria.



1.2 Visión

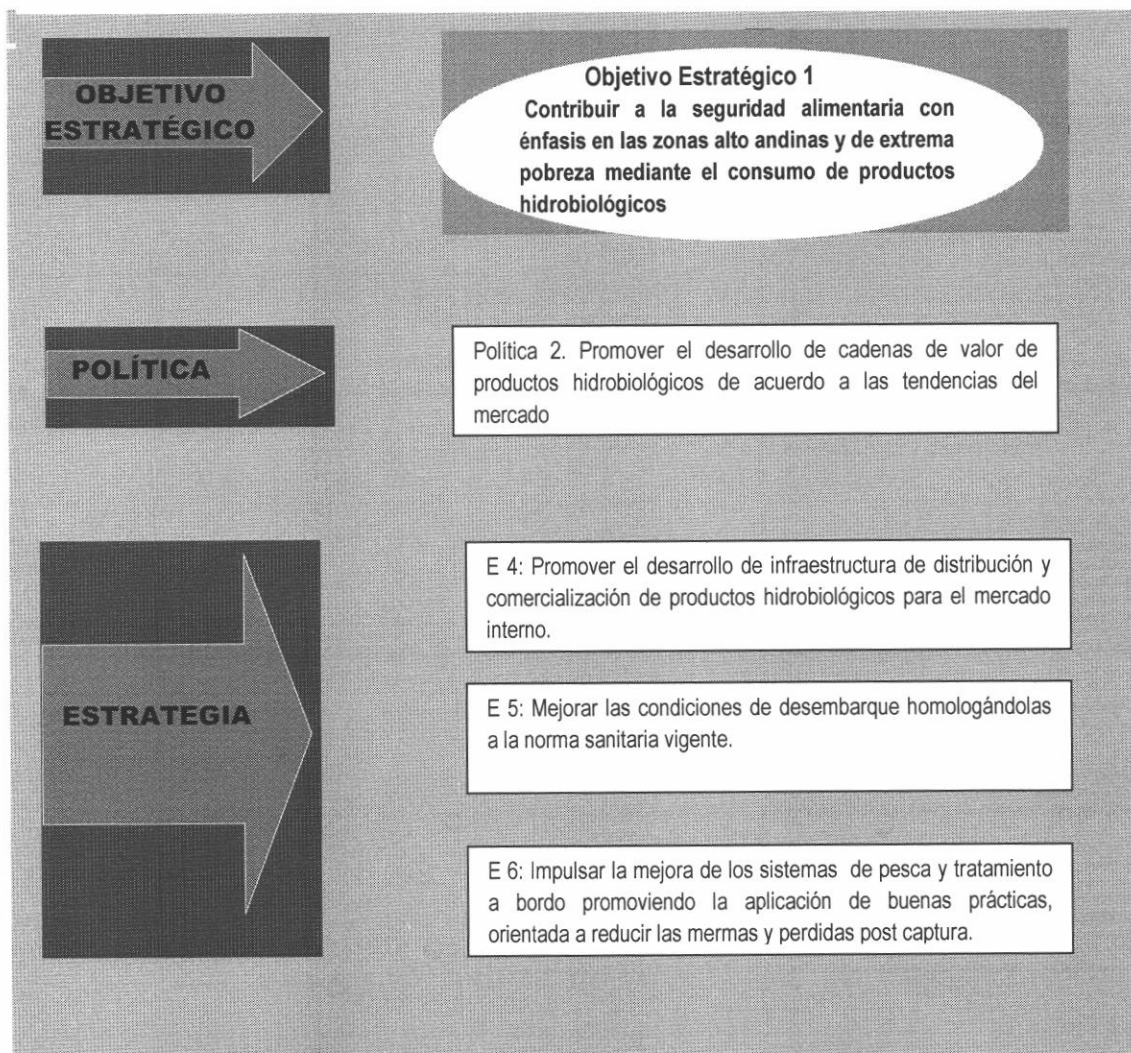
Ser el organismo promotor de excelencia al servicio de los pescadores artesanales y acuicultores para impulsar su desarrollo socio-económico.



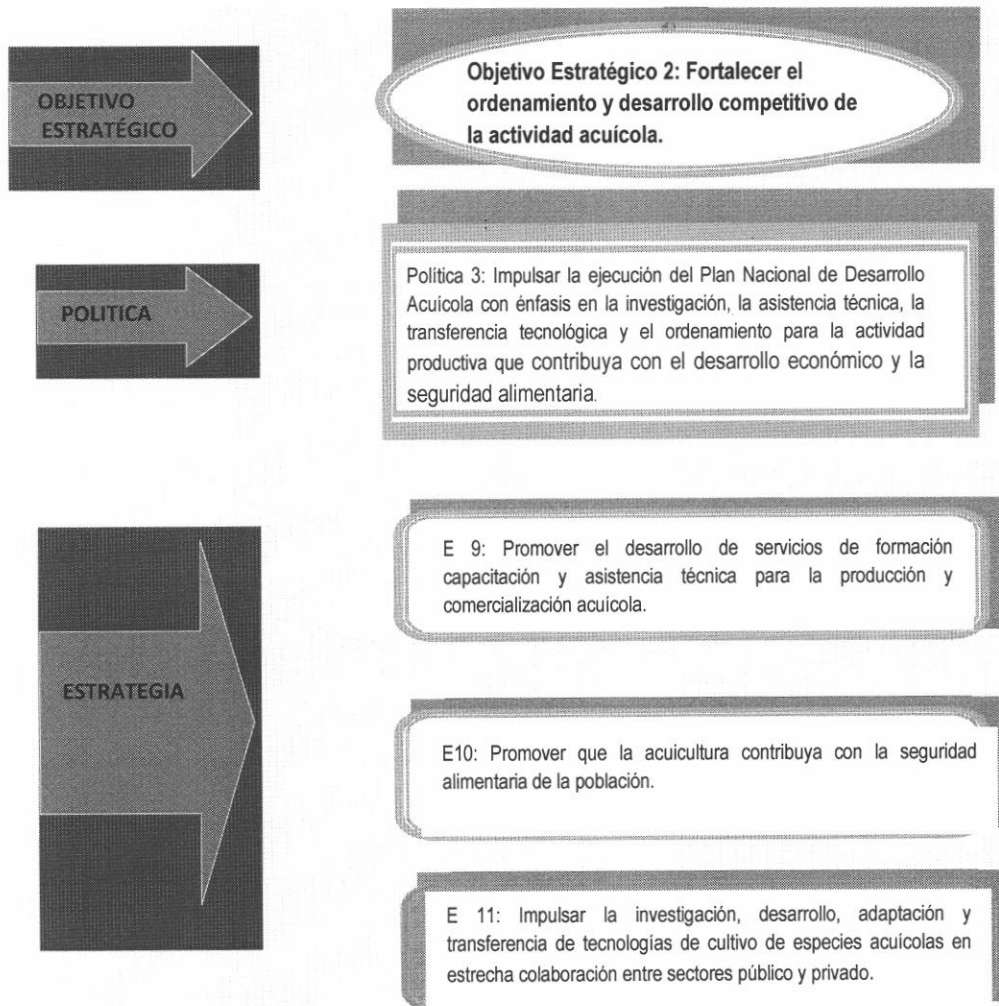
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO, POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias se desprenden del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012-PRODUCE, en el marco de las competencias y funciones del FONDEPES, como se muestra a continuación:

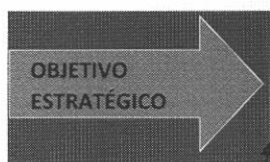
CUADRO N° 01: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: POLÍTICA Y ESTRATEGIA



CUADRO N° 02: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 : POLÍTICA Y ESTRATEGIA



CUADRO N° 03: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 : POLÍTICA Y ESTRATEGIA



Objetivo Estratégico 3: Ordenar y desarrollar competitivamente la pesca artesanal.

Política 4: Mejorar la normatividad de la actividad pesquera artesanal en aguas marítimas y continentales.

E 15: Incrementar los niveles de formalización de la comunidad pesquera artesanal

Política 5: Fortalecer la competitividad de los agentes de la pesca artesanal

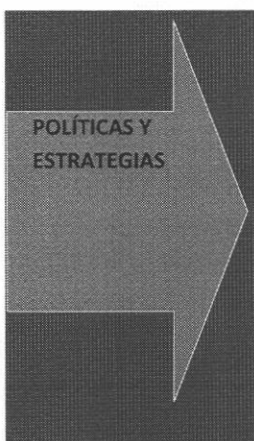
E 16: Promover el fortalecimiento de la organización de los agentes de la pesca artesanal (asociaciones, cooperativas y MYPES)

E 17: Creación de herramientas para mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal

E 18: Promover el desarrollo y capacitación de los agentes de la pesca artesanal.

Política 6. Optimizar las infraestructuras pesqueras artesanales y su gestión.

E 20: Mejorar y modernizar las infraestructuras pesqueras artesanales con criterio de prioridad y desarrollar un sistema de gestión eficiente para las mismas.



CUADRO N° 04: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 : POLÍTICA Y ESTRATEGIA

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico 5: Lograr pesquerías sostenibles en base a la mejor información científica disponible, manejada bajo un enfoque ecosistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente .

POLÍTICAS ESTRATEGIAS

Política 9: Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y adaptación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno del Niño y cambio climático.

ESTRATEGIA

E 27: Desarrollo de un Programa de estimación de riesgos, prevención y mitigación de los impactos provenientes de desastres naturales, Fenómeno El Niño y adaptación al cambio climático sobre la pesca y acuicultura, en coordinación con las entidades competentes



3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO

Pesca Artesanal

La pesquería artesanal comprende a todas las unidades económicas dedicadas a las actividades de: extracción, recolección, procesamiento primario y comercialización de recursos hidrobiológicos, en aguas continentales y marinas.

Los niveles de captura en la pesca artesanal son muy variables; presenta como características principales y determinantes su estacionalidad y aleatoriedad, los mismos que son el resultado de los efectos bioecológicos, climatológicos, oceanográficos y a otros fenómenos naturales que genera la vulnerabilidad de este sector.

Las características más importantes de la pesca artesanal son la diversidad y la informalidad. Según la Encuesta (II ENEPA)¹, el número de pescadores artesanales se ha incrementado en 37,727 equivalente al 34% con respecto al año 1995, situación que es el resultado de la incorporación al sector de mano de obra proveniente de la migración campesina y desempleados, notándose una marcada y mayor presencia en los puertos y desembarcaderos de los departamentos de Tumbes, Piura, Lima, Arequipa y Moquegua.

Este vertiginoso incremento ha generado que el porcentaje de pescadores artesanales sin Carné de Pesca, se incremente en 8% en el 2005 (44%) respecto al encontrado en el año 1995 que fue de 36%. Asimismo, las embarcaciones pesqueras artesanales han mostrado un crecimiento del 54% en el mismo periodo, aumentando de un total de 6,268 embarcaciones en 1995 a 9,667 embarcaciones en 2005, siendo el material de construcción más frecuente la madera con el 98.7% y las de fibra de vidrio con el 1.3%; por otro lado, se observa que las artes y aparejos de pesca se han diversificado significativamente. Esta situación ha determinado que el sector pesquero artesanal sea un generador de empleo y autoempleo para una población costera importante.

En los cuadros del 01 al 04 se puede apreciar el número de pescadores artesanales, pescadores con documentación de pesca, el número de embarcaciones pesqueras artesanales y el tipo de aparejo de pesca:

¹ Resultados Finales de la II Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano – II ENEPA 2004 – 2005, realizado por el Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

Cuadro N° 01: Número de Pescadores Artesanales

Región	Pescadores		Variación %
	I ENEPA 1995-96	II ENEPA 2004-05	
Tumbes	2,125	2,861	35%
Piura	9,103	13,050	43%
Lambayeque	2,938	1,422	-52%
La Libertad	1,080	1,221	13%
Ancash	3,033	3,523	16%
Lima	3,952	5,613	42%
Ica	2,372	3,525	49%
Arequipa	2,318	4,172	80%
Moquegua	687	1,640	139%
Tacna	490	700	43%
Total	28,098	37,727	34%

Fuente: IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005

Cuadro N° 02: Documentación del Pescador Artesanal

Documentación	I ENEPA 1995-96 (%)	II ENEPA 2004-05 (%)
Con carnét	37	38
Sin carnét	36	44
En trámite	20	9
Permiso	7	2
Caducado		0
No especifica		7
Total	100	100

Fuente: IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005



Cuadro N° 03: Flota pesquera artesanal

Región	Pescadores		Variación %
	I ENEPA 1995-96	II ENEPA 2004-05	
Tumbes	468	667	43%
Piura	2200	2898	32%
Lambayeque	285	222	-22%
La Libertad	172	333	94%
Ancash	713	1294	81%
Lima	1286	2178	69%
Ica	636	784	23%
Arequipa	260	816	214%
Moquegua	126	347	175%
Tacna	122	128	5%
Total	6,268	9,667	54%

Fuente: IMARPE – Encuesta estructural de la Pesquería Artesanal en el Litoral Peruano 2004-2005

Se utilizan diversos artes de pesca, notándose la presencia de aparejos modernos, como espinel, palangre, trampas; así como, la existencia de embarcaciones multipropósito, en su mayor parte adaptadas. En este punto, también debemos manifestar, que es difícil establecer correlación entre los aparejos usados y el tipo de pesquería desarrollado. Según Encuesta II ENEPA 2005, nos indica el siguiente comportamiento de los aparejos de pesca:

Cuadro N° 04: Tipo de aparejo de pesca de la flota pesquera artesanal

Nº	Tipo de Aparejo de Pesca	% de Participación del Total de E/P
1	Red Cortina	33.0%
2	Pinta	19.6%
3	Buceo con Compresora	13.7%
4	Red Cerco	12.3%
5	Sistema Espinel	9.8%
6	Otros (Chimchoros, etc)	11.6%
	TOTAL	100.0%

Actualmente, se está incorporando la tecnología digital a algunas embarcaciones artesanales superiores a las 12 TM de capacidad de bodega, tanto para navegar, como para localizar los recursos. Sin embargo, observadores del sector señalan que es común que numerosas embarcaciones no utilicen el instrumento de navegación pese a tenerlo instalado por el desconocimiento en su manejo.

Los programas de capacitación sobre seguridad en el mar, están orientados a brindar la información técnica necesaria que debe conocer el pescador artesanal, las mismas que se otorgan a través de las

Capitanías de Puertos del Perú (DICAPI) y el Viceministerio de Pesquería. Los cursos para los pescadores tienen lugar en los Centros educativos ocupacionales (CEO) y en el FONDEPES. Se tiene información que los cursos de supervivencia y seguridad en el mar requieren mayor apoyo, y que se precisa de programas específicos que deberían ser ejecutados por la Capitanía y el FONDEPES.

En el período del año 2006 al 2010, FONDEPES ha capacitado a 1,556 pescadores en el curso de supervivencia en la mar, y el mayor número de participantes fueron los departamentos de Tumbes con 39% y Lima con 36%.

Asimismo, los programas de crédito otorgados por el FONDEPES para la adquisición de equipos de pesca y de seguridad, se inició en el 2007 mediante un programa especial sobre seguridad en el mar, en concordancia con las directivas de apoyo al sector pesquero artesanal del Ministerio de la Producción. Este programa consiste en el desarrollo de una línea de crédito para financiar la adquisición de radiobalizas de localización y otros equipos de seguridad para las embarcaciones pesqueras artesanales que pescan en zonas más allá de las 15 millas. Este equipo es uno de los elementos más importantes del sistema de supervivencia y seguridad de la vida humana en el mar para los pescadores artesanales.

El destino principal de las actividades extractivas de la pesquería artesanal es el mercado nacional, con destino al consumo humano directo, principalmente en la forma de fresco refrigerado. Aunque también se destina a la producción de seco-salado, curado y salpreso. Una parte significativa de la captura se destina a la industria harinera, congeladora y conservera. Cabe resaltar que en 1997, el 24,75 % de la captura total en los 34 principales puntos de pesca, fue de anchoveta y samasa, productos destinados exclusivamente a la industria harinera.

A lo largo del litoral existen 181 puntos de desembarque para la pesca artesanal en playas, caletas y puertos, donde trabajan comunidades pesqueras en su mayoría itinerantes. Sin embargo, a partir de 1990 se desarrolló una infraestructura que ha permitido concentrar los desembarques, estimándose que el 80% de éstos se realiza en 23 lugares permanentes.

En términos generales, podemos considerar que la infraestructura es insuficiente, tanto en puntos de desembarque, como en instalaciones de apoyo a la actividad. Sobre todo para la conservación de los recursos extraídos, especialmente en lo que se refiere a cadena de frío, como a producción de hielo, cuyo déficit a nivel nacional es dramático. Estas limitaciones en cuanto a las facilidades para la conservación, repercuten directamente en las condiciones de frescura de los productos capturados que perjudican significativamente en su comercialización.



Por otro lado, también es necesario indicar que la inexistencia de infraestructura necesaria para realizar procesos primarios y comercialización de los productos pesqueros, es otra condición limitante que tiene que afrontar las organizaciones sociales de pescadores artesanales para mejorar los resultados económicos de la actividad.

Por último es sumamente importante mencionar que se registra una gran diferencia de precios entre los puntos de desembarque y los mercados de venta al público, lo cual generalmente origina una distorsión importante de los resultados de la comercialización (variación marcada de precios de venta), que se evidencia en una sobre ganancia (generalmente excesiva) del comerciante intermediario, en perjuicio del pescador artesanal. Ello, es también expresión de la deficiencia de la cadena de comercialización, en la cual, por ausencia de un marco transparente del proceso, el pescador artesanal aparece como el actor con menor capacidad de negociación.

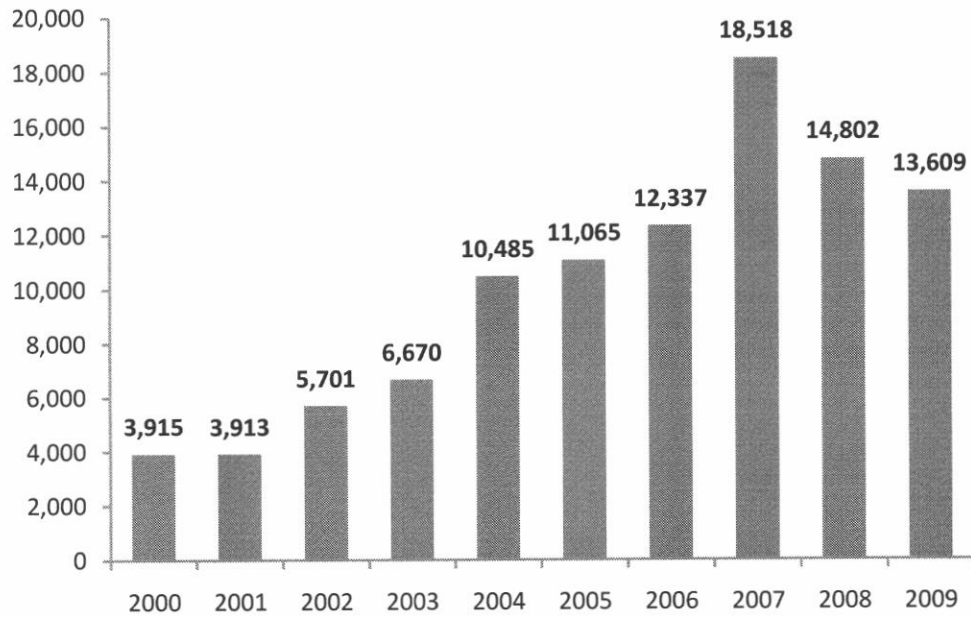
Acuicultura

En los últimos años se ha registrado un crecimiento vertiginoso e importante de la actividad acuícola en nuestro país, llegando actualmente a constituir 02 grupos: un grupo de especies acuícolas de interés comercial en donde encuentran el langostino, concha de abanico y tilapia, cuya producción tiene como destino principal el mercado internacional y otro grupo de especies acuícolas de interés comercial y social, con las especies trucha y gamitana, cuya producción se comercializa a nivel nacional y se encuentra disponible a una mayor población por sus precios accesibles

Si bien es cierto que el nivel de producción se ha incrementado, no se han identificado elementos que hagan suponer la aplicación de mejores técnicas y/o metodologías de producción, lo que implica que este incremento tiene sustento en el empleo de mayores recursos hídricos, es decir, que éste se concentra en un sistema de tipo extensivo. Asimismo, consideramos importante mencionar que la Dirección de Acuicultura del FONDEPES ha venido desempeñando la labor de generar y transferir diversos paquetes tecnológicos que permitan fortalecer las capacidades técnicas de los productores, sin embargo, debido a las restricciones presupuestales y limitaciones en infraestructura y equipamiento, el impacto de dichas actividades se ha concentrado en las zonas de influencia de los Centros de Acuicultura.

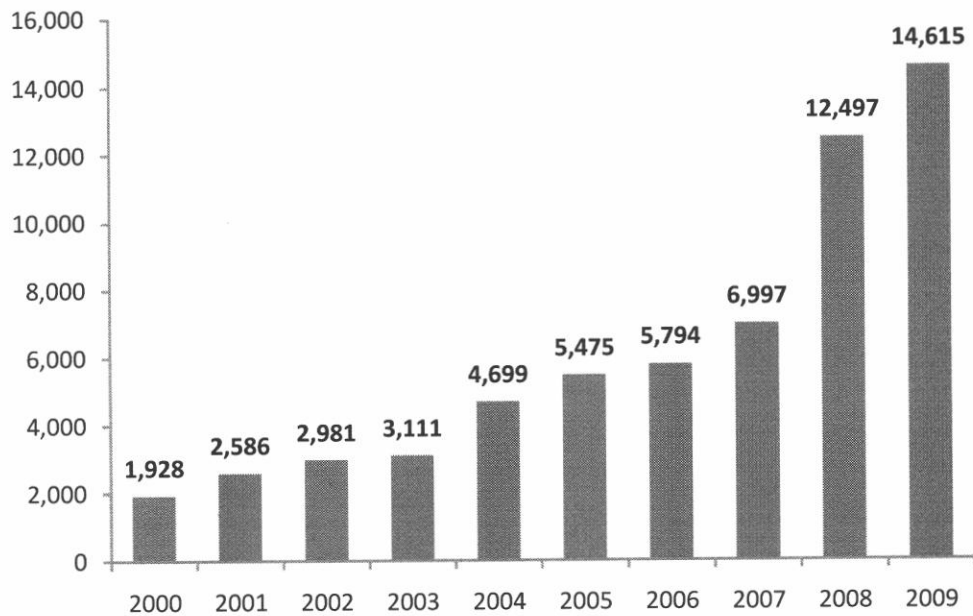


Gráfico N° 1: Cosecha de concha de abanico procedente de la acuicultura (TM)



Fuente: Ministerio de la Producción - PRODUCE

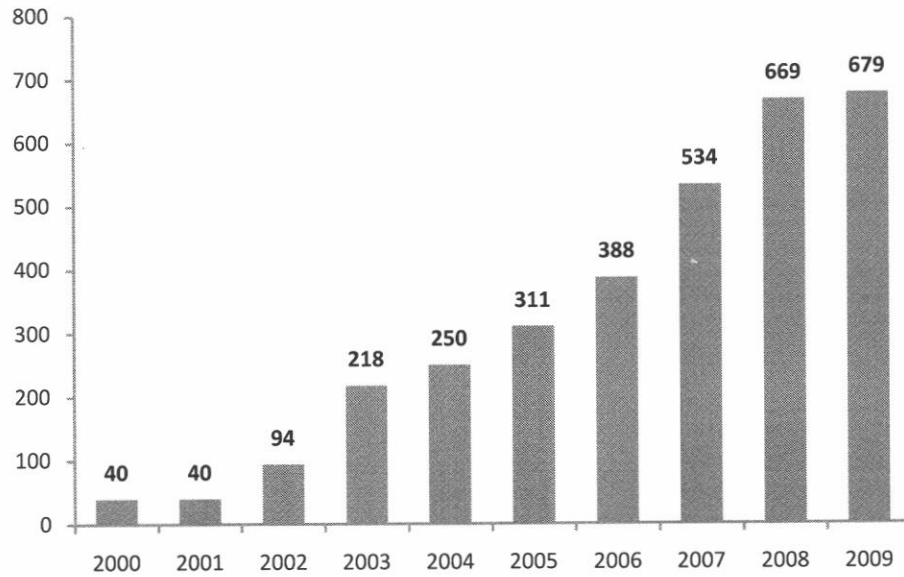
Gráfico N° 2: Cosecha de trucha arcoiris procedente de la acuicultura (TM)



Fuente: Ministerio de la Producción - PRODUCE



Gráfico N° 3: Cosecha de gamitana, paco e híbridos procedente de la acuicultura (TM)



Fuente: Ministerio de la Producción - PRODUCE

Al analizar la evolución de la producción de los principales productos de origen acuícola impulsados por el FONDEPES, podemos apreciar que estos siguen en crecimiento, aunque este es menos significativo que los primeros años del análisis; es decir, se están presentando rendimientos decrecientes en la actividad acuícola, lo que incide como una limitante para el desarrollo del sector.

Por otro lado, el FONDEPES, también viene apoyando el desarrollo de la ACUICULTURA, a través del financiamiento en la producción acuícola de menor escala, siendo este un segmento muy importante dentro de la producción acuícola nacional, principalmente en los centros acuícolas ubicados en las zonas alto andinas, en donde se cuenta con un considerable número de unidades productivas, brindándoles créditos promocionales de menor y mayor cuantía, principalmente para la adquisición de alimento balanceado en la etapa final de la producción acuícola (peces comerciales), asimismo se ha financiado la compra de semilla de concha de abanico, infraestructura para la crianza del camarón gigante de malasia, infraestructura para la crianza del langostino cuando se presentó la mancha blanca, y alimento para la tilapia y gamitana, entre otros.



4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El desarrollo pesquero es concebido como el incremento de la capacidad de sus componentes, pescador, actores, stakeholders, entre otros y agregar valor a través de la innovación y la introducción de cambios en la estructura productiva aumentando la presencia de las actividades intensivas en conocimiento y tecnologías de punta apropiadas, siendo la innovación el factor clave que posibilita el cambio estructural y el crecimiento de la productividad.

Se considera que en países como el Perú, la innovación no solo está limitada por el lado de la oferta (insuficientes buenos ingenieros y científicos, ausencia de laboratorios de investigación y desarrollo e inadecuada protección de los derechos de propiedad intelectual) sino también por el lado de la demanda, por falta de demanda de los empresarios, dado que estos perciben a las nuevas actividades como de baja rentabilidad o elevado riesgo.

La política de desarrollo productivo considera la necesidad de la acción pública para intentar reducir los efectos negativos de la concentración, explorar externalidades y asegurar una oferta adecuada de bienes públicos. (Referencia: PESEM del Ministerio de la Producción).

Ámbito de Competencia

Para determinar el ámbito de competencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, definimos la naturaleza y al ámbito de competencia general de esta entidad en el marco de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

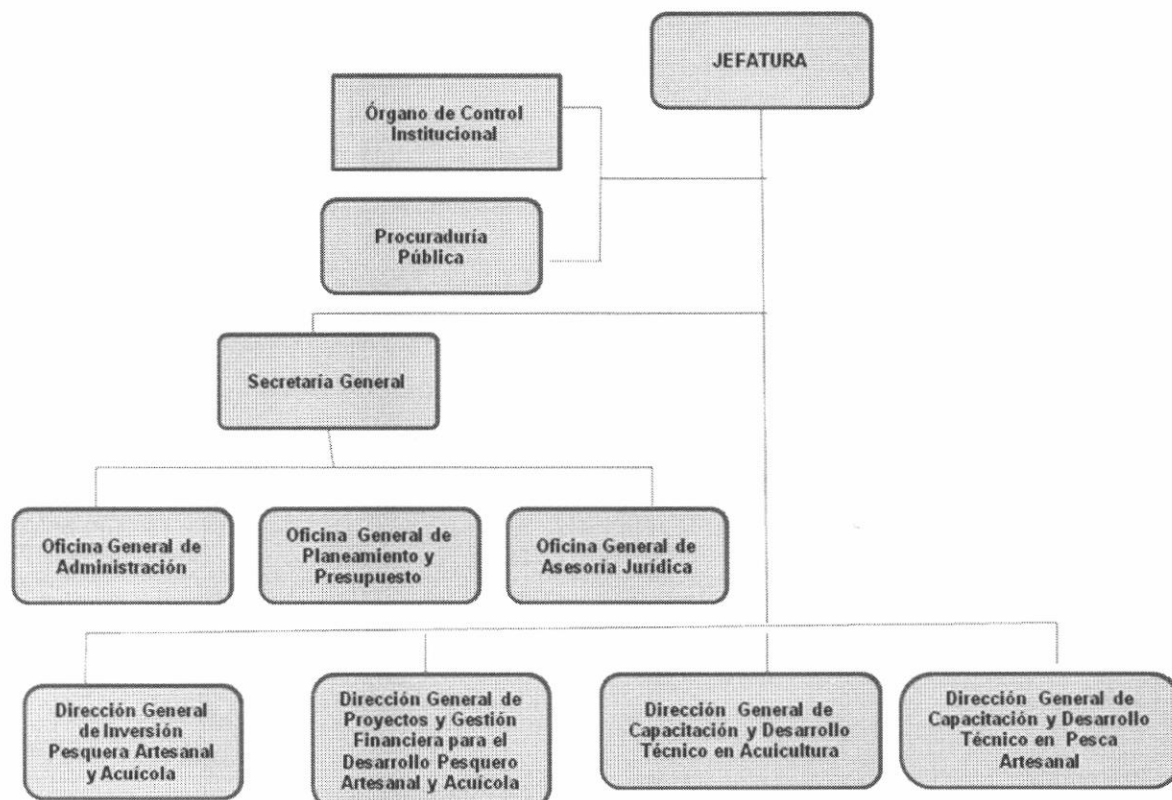
FONDEPES, es un organismo ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, ejerce sus funciones en el ámbito nacional. Su ámbito de competencia principal lo constituye la **promoción, ejecución y apoyo técnico, económico y financiero del desarrollo de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.**

Para ello debe concretar esa promoción, ejecución y apoyo técnico económico, desde el establecimiento de las condiciones necesarias para lograr el desarrollo sostenible e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y acuicultura a fin de contribuir al crecimiento económico inclusivo mediante la promoción de generación de valor y encadenamientos productivos aprovechando los recursos pesqueros y ventajas competitivas para un beneficio social y ambientalmente sostenible, en el marco de

la hoja de ruta como lineamiento de política nacional y bajo la supervisión del Ministerio de la Producción en su calidad de ente rector.

Para cumplir con sus funciones, FONDEPES cuenta con una estructura organizacional, aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones mediante R.M. N° 346-2012-PRODUCE, conformada por las dependencias que se muestran en el siguiente cuadro:

Organigrama de FONDEPES



Con la finalidad de detectar las Fortalezas de nuestra organización, así como las oportunidades del mercado, las debilidades y las amenazas en el entorno, se ha elaborado la matriz FODA siguiente.

Elaboración de la Matriz FODA 2012

Análisis Interno

Fortalezas

1. Organismo Público ejecutor del Ministerio de la Producción, dedicado a la promoción y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura, a través de: dotación de infraestructura para el desembarque, procesamiento, conservación y comercialización; otorgamiento de créditos en beneficio de los pescadores artesanales y acuicultores en condiciones preferenciales; capacitación y transferencia de tecnologías en acuicultura y capacitación y formación del pescador artesanal.
2. Capacidad para el diseño y construcción de infraestructuras pesqueras artesanales de desembarque, procesamiento, conservación y comercialización de recursos hidrobiológicos
3. Cuenta con infraestructura y equipamiento (Zonal Paita e Ilo) para la capacitación y formación del pescador artesanal.
4. Cuenta con Centros de Acuicultura a nivel nacional para la capacitación y transferencia de tecnología.

Debilidades

1. Existencia de una cartera de créditos con recuperación de cobranza dudosa resultado de la absorción del Ex FONRESPE y NBK Bank que genera altos costos de operación
2. Carencia de información sobre el impacto social de los programas de capacitación y perfeccionamiento orientados al pescador artesanal y a los acuicultores
3. Falta de adecuación de las infraestructuras pesqueras artesanales a la exigencia de la norma del D.S. N° 040-2001-PE.
4. Ausencia de una contabilidad analítica que permita conocer el coste de las actividades académicas y de acuicultura.
5. Carencia de un Plan de Inversiones para proyectos de Inversión Pública de Largo Plazo
6. Infraestructura institucional muy antigua que genera un deficiente soporte a las demandas tecnológicas



Análisis Externo

Oportunidades

1. Demanda interna y externa creciente de productos alimenticios pesqueros a nivel mundial.
2. Favorables condiciones geográficas y ecológicas para una actividad extractiva sostenida y diversificada de especies hidrobiológicas, así como para el cultivo de diversas especies acuícolas en nuestro país.
3. Mejores oportunidades de mercado externo debido a las suscripciones de Tratados de Libre Comercio.
4. Existencia de comunidades pesqueras que demandan capacitación y formación técnico laboral.

Amenazas

1. Persisten informalidad de los agentes de la actividad de la pesca artesanal.
2. Carencia de un sistema de gestión administrativa en las infraestructuras pesqueras artesanales, a cargo de las organizaciones de pescadores artesanales.
3. La mayoría de las caletas no disponen de servicios básicos (agua, desagüe y energía eléctrica), dificultando la operatividad de las instalaciones existentes y afectando la calidad, presentación e higiene de los productos hidrobiológicos.
4. Debilidad de la estructura de mercado que dificulta la inserción laboral
5. Cambios constantes en la política gubernamental que afecta la operatividad del FONDEPES

ESTRATEGIAS OPERATIVAS INSTITUCIONALES

Para el logro de sus objetivos, la institución se propone las siguientes estrategias operativas

- Construir pequeñas unidades productivas en el sector de la pesca artesanal y acuícola.
- Simplificar los procedimientos crediticios mejorando los tiempos de atención y de la cobertura, duplicando el monto de las colocaciones y cuadruplicando el número de beneficiarios
- Desarrollar planes de negocio para pescadores artesanales.
- Monitorear las condiciones de infraestructura pesquera artesanal, a fin de dimensionar los costos de mantenimiento y reparación y la demanda de servicios.
- Implementar un modelo de gestión de las infraestructuras pesqueras, que incorpore la adecuación de condiciones de trabajo (infraestructura), capacitación y gestión empresarial a favor de los pescadores artesanales.



- Promover un plan de formación de actividades académicas a nivel nacional en el ámbito de la pesca artesanal y acuícola.
- Implementar sistema de solicitud de capacitaciones on line
- Impulsar el crecimiento de tres Centros de Acuicultura (Centros Referenciales según el Plan Nacional de Acuicultura) de La Arena, Nuevo Horizonte y, Morro Sama, que operen como unidades de capacitación y transferencia de tecnología, brindado asesoramiento, capacitación, paquetes tecnológicos y semilla de especies hidrobiológicas.
- Formular proyectos productivos para el desarrollo de la acuicultura; a fin de viabilizar el financiamiento a través de organismos nacionales e internacionales
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con instituciones del sector pesquero y acuícola a fin de coordinar políticas y acciones conjuntas en beneficio del Sector.
- Suscribir convenios de cooperación técnico-económica con organizaciones científicas y tecnológicas nacionales e internacionales



5. PRESUPUESTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA

A partir del presente año fiscal, nuestra entidad inició su formulación y programación del presupuesto con enfoque de resultados, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, lo que resultó una variación de la estructura funcional programática del presupuesto con respecto al año fiscal 2011, siendo ésta estructura de presupuesto con enfoque de resultados para el presente año la siguiente:

1. Programa Presupuestal
2. Acciones Centrales
3. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

El Programa Presupuestal "Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas" está conformado por Productos y Actividades, de acuerdo a la estructura siguiente:

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES Y ACUÍCOLAS	APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PESQUERO-ACUÍCOLA
		OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
		RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
	PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TÉCNICO - PRODUCTIVAS	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO
	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	CAPACITACIÓN EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN
		GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUÍCOLA
		MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÓN
		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA



Las acciones centrales son las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que constituyen al logro de los resultados del programa presupuestal.

Las acciones centrales para el año fiscal 2012 está conformado por:

ACCIONES CENTRALES
Planeamiento y Presupuesto
Conducción y Orientación Superior
Gestión Administrativa Sede Lima
Gestión Administrativa Zonal Paita
Asesoramiento Técnico y Jurídico
Acciones de Control y Auditoría

Las acciones presupuestarias que no resultan en productos comprenden las asignaciones que se aprueben en el presupuesto para la atención de una finalidad específica por la entidad.

Las acciones presupuestarias que no resultan en productos para el año fiscal 2012 está conformado por:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos
Elaboración de Perfiles Técnicos
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera
Dirección y Gestión para el Manejo de Crianza del Cocodrilo del CA Tuna Carranza
Dirección y Gestión de las Zonales de Capacitación
Operación y Mantenimiento - Zonal Paita
Operación y Mantenimiento - Complejo Pesquero La Puntilla



A continuación se expondrá el presupuesto por grupo genérico de gasto de los Órganos de Dirección, Asesoramiento y Apoyo y los Órganos de Línea:

5.1 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO

En el caso de la Alta Dirección de FONDEPES, el Órgano de Control Institucional y las Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración se le han asignado el siguiente presupuesto:

5.1.1 ALTA DIRECCIÓN

Es el nivel máximo de decisión y de gobierno de la institución, está constituido por la Jefatura y la Secretaria General. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la gestión de la Alta Dirección asciende a la suma de **S/ 1 020,393** de los cuales el 87% están siendo financiados recursos ordinarios y el 13% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Jefatura y Secretaría General

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	885,140	135,253	1,020,393
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	457,386		457,386
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6,096	1,747	7,843
2.3 Bienes y Servicios	421,658	109,096	530,754
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		24,410	24,410
Porcentaje	87%	13%	100%

5.1.2 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Es responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de labores de control. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la gestión de la mencionada dependencia asciende a la suma de **S/ 339 831** de los cuales el

97% están siendo financiados recursos ordinarios y el 3% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Oficina de Organismo Control

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	329,020	10,811	339,831
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	135,129		135,129
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048	811	3,859
2.3 Bienes y Servicios	190,843	10,000	200,843
Porcentaje	97%	3%	100%

5.1.3 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, encargado de conducir los procesos de planificación estratégica, presupuesto, racionalización y cooperación técnica. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado ascendió a la suma de **S/ 438 443** de los cuales el 89% están siendo financiados recursos ordinarios y el 11% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	389,892	48,551	438,443
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	196,587		196,587
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048	811	3,859
2.3 Bienes y Servicios	190,257	47,540	237,797
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		200	200
Porcentaje	89%	11%	100%



5.1.4 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección, demás órganos y unidades orgánicas de la institución, en asuntos de carácter jurídico-legal, con el propósito que las actuaciones institucionales se den dentro del marco legal vigente. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) corresponde a la suma de **S/ 526 828** de los cuales el 74% están siendo financiados recursos ordinarios y el 26% restante por recursos directamente recaudados, de acuerdo al desagregado siguiente:

Presupuesto Institucional Modificado - Oficina de Asesoría Legal

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	391,187	135,641	526,828
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	138,506		138,506
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,524	406	1,930
2.3 Bienes y Servicios	251,157	133,000	384,157
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2,235	2,235
Porcentaje	74%	26%	100%

5.1.5 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de apoyo responsable de programar, conducir y controlar los sistemas administrativos de tesorería, contabilidad, abastecimiento, gestión de recursos humanos y a las actividades de informática, trámite documentario y archivo general de la entidad, en el marco de la normatividad vigente. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende al monto de **S/ 4 938 217**, de los cuales el 67% están siendo financiados recursos ordinarios y el 33% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Oficina General de Administración

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	3,300,451	1,637,766	4,938,217
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	730,049		730,049
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	10,668	5,432	16,100
2.3 Bienes y Servicios	2,388,244	1,173,803	3,562,047
2.5 Otros Gastos	171,490	430,728	602,218
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		27,803	27,803
Porcentaje	67%	33%	100%



5.2 ÓRGANOS DE LÍNEA

Son los órganos encargados de planear, organizar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar los planes, programas, actividades y proyectos, orientados a la consecución de metas y objetivos de la institución, enmarcados dentro de los Objetivos Estratégicos, Políticas y Estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), aprobado mediante Resolución Ministerial No 107-2012/PRODUCE

5.2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

Es responsable de formular y desarrollar estudios de pre inversión y/o proyectos integrales de a los fines de la institución, en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola de acuerdo a la normatividad vigente.

Su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a la suma de **S/ 15 714 464**, de los cuales el 93% están siendo financiados recursos ordinarios y el 7% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	263,604	0	263,604
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,660	3,911	6,571
2.3 Bienes y Servicios	4,280,922	754,035	5,034,957
2.5 Otros Gastos		70,568	70,568
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10,034,572	304,192	10,338,764
TOTAL PRESUPUESTO 2012	14,581,758	1,132,706	15,714,464
Porcentaje	93%	7%	100%

5.2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Es el órgano responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas.

Su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a la suma de **S/ 10 480 521**, de los cuales el 37% están siendo financiados recursos ordinarios, el 40% con donaciones y transferencia y el 24% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

Grupo Genérico de Gasto	2012			
	RO	RDR	D y T	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	627,851			627,851
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		18,626		18,626
2.3 Bienes y Servicios	923,119	1,187,530	184,974	2,295,623
2.5 Otros Gastos	0	640	0	640
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		84,123		84,123
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2,318,000	2,854,296	2,281,362	7,453,658
TOTAL PRESUPUESTO 2012	3,868,970	4,145,215	2,466,336	10,480,521
Porcentaje	37%	40%	24%	100%

5.2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

Es el órgano de línea responsable de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, impulsando el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas.

Su Presupuesto Institucional Modificado (PIA) asciende a la suma de **S/ 2 762 886**, de los cuales el 94% están siendo financiados recursos ordinarios y el 6% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

Grupo Genérico de Gasto	2012		
	RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	152,244		152,244
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		1,930	1,930
2.3 Bienes y Servicios	2,441,226		2,441,226
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		167,486	167,486
TOTAL PRESUPUESTO 2012	2,593,470	169,416	2,762,886
Porcentaje	94%	6%	100%



5.2.4 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EN PESCA ARTESANAL

Es el órgano de línea responsable de dirigir y ejecutar el plan de fortalecimiento de capacidades en materia pesquera en beneficio de los pescadores artesanales en coordinación con el Ministerio de la Producción.

Su Presupuesto Institucional Modificado (PIA) asciende a la suma de **S/ 6 369 269**, de los cuales el 66% están siendo financiados recursos ordinarios, el 31% con donaciones y transferencias y el 3% restante por recursos directamente recaudados. En el siguiente cuadro se presenta el resumen desagregado del PIM:

Presupuesto Institucional Modificado - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Grupo Genérico de Gasto	2012			
	RO	RDR	D y T	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,717,085	0		1,717,085
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	28,956	73,909		102,865
2.3 Bienes y Servicios	2,440,832	1,700,212	194,006	4,335,050
2.5 Otros Gastos		74,499		74,499
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		139,770		139,770
TOTAL PRESUPUESTO 2012	4,186,873	1,988,390	194,006	6,369,269
Porcentaje	66%	31%	3%	100%



FORMATOS



Estructura Funcional Programática 2012

Sección Funcional	Programa	Producto / Proyecto	Actividad	Presupuesto			
				RO	RDR	D y T	TOTAL
Programa Presupuestal : Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuicolas				13,438,318	4,940,983	2,466,336	20,845,637
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola				5,052,572	252,002		5,304,574
0001	0033	2.001621	6.000013 Estudios de Pre Inversión	1,244,230	0		1,244,230
0038	0033	2.087381	4.000170 Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal del El Chaco, Región ICA, SNIP 74796	2,889,342	0		2,889,342
0039	0033	2.094321	4.000133 Instalación de Emisor Sub Marino en el FONDEPES Sede Paíta para el Vertimiento de Aguas Residuales de Uso Doméstico y de Residuos Sólidos, Región Piura, SNIP 118518	239,715	0		239,715
0040	0033	2.094332	6.000001 Expediente Técnico del PIP Mejoramiento Integral del DPA Los Chimus y Adecuación a la Norma Sanitaria, Región Ancash, SNIP 86364	79,897	0		79,897
0041	0033	2.145605	6.000001 Expediente Técnico del PIP Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín, Región La Libertad, SNIP 65901		141,135		141,135
0042	0033	2.160312	6.000001 Expediente Técnico del PIP Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paíta, Región Piura, SNIP 43137		110,867		110,867
PIP : Adaptación Tecnológica por Medio de la implementación de un Módulo Demostrativo de Cultivo de Tilapia en la Región Piura							
0002	0033	2.135234	4.000176 Instalación de Infraestructura Acuicola	551,259			551,259
0003	0033	2.135234	6.000001 Expediente Técnico	0			0
0004	0033	2.135234	6.000002 Supervisión y Liquidación de Obra	24,000			24,000
0005	0033	2.135234	6.000007 Adquisición de Vehículo	0			0
0006	0033	2.135234	6.000008 Fortalecimiento de Capacidades	0			0
0007	0033	2.135234	6.000009 Asistencia Técnica	0			0
0008	0033	2.135234	6.000016 Gestión y Administración	24,129			24,129
Total del PIP				599,388			599,388
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola				3,868,970	4,145,215	2,466,336	10,480,521
0009	0033	3.000035	5.000255 Formalización de las Actividades Económica - Pesquero Acuicola	0	398,909		398,909
0010	0033	3.000035	5.000333 Otorgamiento de Créditos	3,178,493	3,435,061	2,466,336	9,079,890
0011	0033	3.000035	5.000367 Recuperación de Créditos	690,477	311,245		1,001,722
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal				2,018,503	374,350		2,392,853
0012	0033	3.000036	5.000179 Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Centro	125,493	38,080		163,573
0013	0033	3.000036	5.000179 Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Ilo	353,008	10,000		363,008
0014	0033	3.000036	5.000179 Capacitación y Entrenamiento Pesquero - Paíta	1,540,002	326,270		1,866,272
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura				2,498,273	169,416		2,667,689
0015	0033	3.000037	5.000176 Capacitación en Transferencia Tecnológica para la Producción	383,046			383,046
0016	0033	3.000037	5.000268 Generación y Adaptación de Tecnología en Materia Acuicola	489,638	1,930		491,568
0017	0033	3.000037	5.000315 Modernización de los Centros de Acuicultura	0	167,486		167,486
0018	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. La Arena	612,039			612,039
0019	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. Nuevo Horizonte	430,819			430,819
0020	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. La Cachuela	177,108			177,108
0021	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. Virrila	66,895			66,895
0022	0033	3.000037	5.000344 Producción de Semillas para la Acuicultura - CA. Morro Sama	338,728			338,728



Estructura Funcional Programática 2012

Sección Funcional	Programa	Producto / Proyecto	Actividad	Presupuesto			
				RO	RDR	D y T	TOTAL
Acciones Centrales				6,514,494	2,149,046		8,663,540
0023	9001	3.999999	5.000001 Planeamiento y Presupuesto	389,892	48,551		438,443
0024	9001	3.999999	5.000002 Conducción y Supervisión Superior - Alta Dirección	885,140	135,253		1,020,393
0025	9001	3.999999	5.000003 Gestión Administrativa - Sede Lima	3,300,451	1,637,766		4,938,217
0026	9001	3.999999	5.000003 Gestión Administrativa - Zonal Paita	1,218,804	181,024		1,399,828
0027	9001	3.999999	5.000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	391,187	135,641		526,828
0028	9001	3.999999	5.000006 Acciones de Control y Auditoría	329,020	10,811		339,831
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos				10,573,949	2,313,720	194,006	13,081,675
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola				4,547,186	880,704		5,427,890
0032	9002	3.999999	5.000734 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública	881,019	333,514		1,214,533
0033	9002	3.999999	5.000854 Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	492,406	104,461		596,867
0034	9002	3.999999	5.000954 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	3,173,761	138,306		3,312,067
0037	9002	3.999999	5.000954 Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera - Complejo Pesquero La Puntilla		304,423		304,423
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal				949,566	1,433,016	194,006	2,576,588
0031	9002	3.999999	5.000722 Dirección y Gestión - Supervisión de Zonales Capacitación - Lima	130,735	104,343		235,078
0035	9002	3.999999	5.000993 Operación y Mantenimiento - Complejo Pesquero La Puntilla	0	663,426	194,006	857,432
0036	9002	3.999999	5.000993 Operación y Mantenimiento - Zonal Paita	818,831	665,247		1,484,078
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura				95,197			95,197
0030	9002	3.999999	5.000722 Dirección y Gestión - CA. Tuna Carranza	95,197			95,197
Proyectos de Inversión Pública				4,982,000			4,982,000
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola				4,982,000			4,982,000
0029	9002	2.147636	4.000170 Puerto Pesquero Bahía Blanca	4,982,000			4,982,000
Total de Presupuesto de Gastos				30,526,761	9,403,749	2,660,342	42,590,852



METAS FÍSICAS 2012

PRODUCTOS, ACCIONES CENTRALES y APQNGP		ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN CANTIDAD ANUAL			DIRECCIÓN Y/O OFICINA
				I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
PRODUCTOS	APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PESQUERO-ACUÍCOLA	ASESORÍA TÉCNICA	148	204	352	DIGEPROFIN
		OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS	CRÉDITO OTORGADO	198	418	616	
		RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVOS SOLES	1,918,545	1,741,235	3,659,780	
	PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TÉCNICO - PRODUCTIVAS	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO - ZONAL PAITA	PERSONA CAPACITADA	1,156	1,269	2,425	DIGECADEPA
		CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO - ZONAL CENTRO	PERSONA CAPACITADA	376	615	991	DIGECADEPA
		CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO - ZONAL ILO	PERSONA CAPACITADA	440	320	760	DIGECADEPA
	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	CAPACITACIÓN EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN	PERSONA CAPACITADA	1,069	1,241	2,310	DIGECADETA
		GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUÍCOLA	TECNOLOGÍA	0	11	11	
		MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÓN	UNIDAD	15	24	39	
		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA LA ARENA	UNIDAD	5,000,000	5,000,000	10,000,000	
		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA NUEVO HORIZONTE	UNIDAD	350,000	350,000	700,000	
		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA MORRO SAMA	UNIDAD	150,000	150,000	300,000	
		PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA - CA LA CACHUELA	UNIDAD	0	15000	15,000	
PROYECTOS	ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE TILAPIA EN PIURA	EXPEDIENTE TECNICO	EXPEDIENTE	0		0	DIGENIPAA
		SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	INFORME	3	3	6	
		AQUISICIÓN DE VEHICULO	UNIDAD		0	0	
		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	PERSONA CAPACITADA		0	0	
		ASISTENCIA TÉCNICA	ASESORIA TECNICA	0	0	0	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	INFORME	3	3	6	
		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA	MÓDULO		1	1	
	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD		4	0.9	5	
	PUERTO PESQUERO BAHÍA BLANCA, SNIP 2991	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	M2		1,861	1,861	



METAS FÍSICAS 2012

PRODUCTOS, ACCIONES CENTRALES y APQNGP		ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN CANTIDAD ANUAL			DIRECCIÓN Y/O OFICINA
				I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
PROYECTOS	MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO, SNIP 74796	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	Obra	0.5	0.5	1	DIGENIPAA
	INSTALACIÓN DE EMISOR SUB MARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO Y USO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SNIP 118518	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	Obra	0.3	0.2	1	
	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA LOS CHIMUS Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA, SNIP 86364	EXPEDIENTE TÉCNICO	Porcentaje		40%	40%	
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DPA PUERTO MORÍN, SNIP 65901	EXPEDIENTE TÉCNICO	Porcentaje		40%	40%	
	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DPA PAITA, SNIP 43137	EXPEDIENTE TÉCNICO	Porcentaje		40%	40%	
ACCIONES CENTRALES	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO		32	23	55	OGPP
	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	DOCUMENTO EMITIDO		3,570	3,430	7,000	JEFATURA Y SG
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SEDE LIMA	DOCUMENTO EMITIDO		4,038	3,962	8,000	OGA
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ZONAL PAITA	DOCUMENTO EMITIDO		2,902	2,788	5,690	DIGECADEPA
	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO EMITIDO		1,105	1,195	2,300	OGAJ
	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	INFORME		14	14	28	OCI
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DIRECCIÓN Y GESTIÓN - TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO	INFORME		6	6	12	DIGECADETA
	GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	DOCUMENTO EMITIDO		1,037	883	1,920	DIGENIPAA
	ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS	ESTUDIO		11	0	11	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	UNIDAD		7.52	1.46	9	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	UNIDAD		0.88		1	
	DIRECCIÓN Y GESTIÓN - GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ZONALES DE CAPACITACIÓN	INFORME		156	156	312	DIGECADEPA



METAS FÍSICAS 2012

PRODUCTOS, ACCIONES CENTRALES y APQNGP	ACTIVIDAD Y/O ACCIÓN DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN CANTIDAD ANUAL			DIRECCIÓN Y/O OFICINA
			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - ZONAL PAITA	TONELADA	13,775	13,770	27,545	DIGECADEPA / ZONAL PAITA
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	SERVICIO	9,503	8,428	17,931	DIGECADEPA / CP LA PUNTILLA



ALTA DIRECCIÓN



METAS FISICAS 2012

JEFATURA Y SECRETARÍA GENERAL

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	DOCUMENTO EMITIDO	1,830	1,671	1,690	1,809	7,000



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Jefatura y Secretaría General**

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	885,140	135,253	1,020,393
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	457,386		457,386
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6,096	1,747	7,843
2.3 Bienes y Servicios	421,658	109,096	530,754
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		24,410	24,410
Porcentaje	87%	13%	100%



**OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**



METAS FISICAS 2012

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO EMITIDO	12	13	14	16	55



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	389,892	48,551	438,443
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	196,587		196,587
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048	811	3,859
2.3 Bienes y Servicios	190,257	47,540	237,797
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		200	200
Porcentaje	89%	11%	100%



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



METAS FISICAS 2012

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEDE LIMA	DOCUMENTO EMITIDO	1,876	2,121	2,103	1,900	8,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - COMPLEJO PESQUERO LA PUNTILLA	SERVICIO	3,048	4,124	4,483	6,276	17,931



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Oficina General de Administración**

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	3,300,451	1,637,766	4,938,217
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	730,049		730,049
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	10,668	5,432	16,100
2.3 Bienes y Servicios	2,388,244	1,173,803	3,562,047
2.5 Otros Gastos	171,490	430,728	602,218
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		27,803	27,803
Porcentaje	67%	33%	100%



**OFICINA GENERAL DE
ASESORÍA JURÍDICA**



METAS FISICAS 2012

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO EMITIDO	585	520	562	633	2,300



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Oficina General de Asesoría Legal**

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	391,187	135,641	526,828
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	138,506		138,506
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,524	406	1,930
2.3 Bienes y Servicios	251,157	133,000	384,157
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2,235	2,235
Porcentaje	74%	26%	100%



OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL



METAS FISICAS 2012

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACCIONES CENTRALES	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	INFORME	9	9	8	7	33



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Oficina de Organo Control**

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
Acciones Centrales	329,020	10,811	339,831
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	135,129		135,129
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048	811	3,859
2.3 Bienes y Servicios	190,843	10,000	200,843
Porcentaje	97%	3%	100%



**DIRECCIÓN GENERAL
DE INVERSIÓN
PESQUERA ARTESANAL
Y ACUÍCOLA**



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	DOCUMENTO	480	480	480	480	1,920
	ELABORACIÓN DE PERFILES DE INVERSIÓN PÚBLICA	ESTUDIO	11	0	0	0	11
	Programa Piloto Tumbes - Tacna		0.7	0.3			1
	Pérfil DPA Chimbote		1				1
	Pérfil DPA Ilo		1				1
	Pérfil DPA Atico		1				1
	Pérfil DPA Máncora		1				1
	Pérfil DPA Salaverry		1				1
	Pérfil DPA El Faro Matarani		1				1
	Perfil Construcción del DPA La Perla		1				1
	Programa Acuicola VRAEM		1				1
	Perfil DPA Los Chimus		1				1
	Perfil DPA Paita		1				1
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	UNIDAD	2.47	5.05	1.46		9
	DPA Máncora		0.25	0.75			1
	DPA Cabo Blanco		0.35	0.65			1
	DPA Chancay		0.26	0.74			1
	DPA Laguna Grande		0.03	0.73	0.24		1
	DPA San Andrés		0.02	0.39	0.59		1
	DPA Tambo de Mora		0.02	0.73	0.24		1
DPA Atico		0.01	0.59	0.39		1	
DPA Morro Sama		0.53	0.47			1	
DPA San Juan de Marcona		1				1	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - COMPLEJO	UNIDAD	0.88				1	
Complejo Pesquero La Puntilla		0.88				1	



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
SNIP 139287 ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DEMOSTRATIVO DE TILAPIA	EXPEDIENTE TÉCNICO	EXPEDIENTE					0
	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACUÍCOLA	MÓDULO			1		1
	ASISTENCIA TÉCNICA	ASESORÍA TÉCNICA					0
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	INFORME		3	3		6
	ADQUISICIÓN DE VEHICULO	UNIDAD					0
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	PERSONA CAPACITADA					0
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	INFORME		3	2	1	6
SNIP 2991 PUERTO PESQUERO BAHÍA BLANCA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	M2				1,861	1,861
SNIP 74796 MEJORAMIENTO DEL ATRACADERO FLOTANTE ARTESANAL DE EL CHACO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA		0.5	0.3	0.2	1
SNIP 118518 INSTALACIÓN DE EMISOR SUB MARINO EN EL FONDEPES SEDE PAITA PARA EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO Y USO DE RESIDUOS SÓLIDOS	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	OBRA		0.3	0.2		1
SNIP 86364 MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DPA LOS CHIMUS Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA	EXPEDIENTE TÉCNICO	PORCENTAJE				40%	40%
SNIP 65901 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DPA PUERTO MORÍN	EXPEDIENTE TÉCNICO	PORCENTAJE				40%	40%



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
SNIP 43137 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DPA PAITA	EXPEDIENTE TÉCNICO	PORCENTAJE				40%	40%
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	2.40	2.20	0.40	0.50	5.50
	Programa Piloto Tumbes - Tacna					0.5	1
	DPA SAN JOSÉ		0.2	0.8			1
	DPA LOMAS		0.2	0.8			1
	DPA CABO BLANCO			0.6	0.4		1
	DPA ETEN			0			0
	DPA PUCUSANA - GRANO DE ORO		1				1
	DPA LA PERLA				0		0
	DPA QUILCA		1				1



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola**

Programa / Actividades	RO	RDR	Total
Programa Presupuestal : Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas	10,034,572	252,002	10,286,574
Proyecto: Adaptación Tecnológica por Medio de la Implementación de un Módulo Demostrativo de Tilapia, Región Piura, SNIP 139287	599,388	0	599,388
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	599,388		599,388
Estudios de Pre Inversión - Factibilidad	1,244,230	0	1,244,230
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,244,230		1,244,230
Proyecto: Puerto Pesquero Artesanal Bahía Blanca, Provincia Constitucional del Callao, SNIP 2991	4,982,000		4,982,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4,982,000		4,982,000
Proyecto: Construcción y Equipamiento del DPA Puerto Morín, Región La Libertad, SNIP 65901	0	141,135	141,135
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		141,135	141,135
Proyecto: Mejoramiento Integral del DPA Los Chimús y Adecuación a la Norma Sanitaria, Región Ancash, SNIP 86364	79,897		79,897
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	79,897		79,897
Proyecto : Mejoramiento del Atracadero Flotante Artesanal de El Chaco, Región Ica, SNIP 74796	2,889,342		2,889,342
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,889,342		2,889,342
Proyecto : Instalación de Emisor Sub Marino en el FONDEPES Sede Paita para el Vertimiento de Aguas Residuales de Uso Doméstico y de Residuos Sólidos, Región Piura, SNIP 118518	239,715		239,715
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	239,715		239,715
Proyecto: Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del DPA Paita, Región Piura, SNIP 43137	0	110,867	110,867
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		110,867	110,867
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	4,547,186	880,704	5,427,890
Elaboración de Pífiles de Proyectos	881,019	333,514	1,214,533
2.3 Bienes y Servicios	881,019	262,946	1,143,965
2.5 Otros Gastos		70,568	70,568
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			0
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	492,406	104,461	596,867
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	263,604		263,604
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,660	3,911	6,571
2.3 Bienes y Servicios	226,142	48,360	274,502
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		52,190	52,190
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera	3,173,761	138,306	3,312,067
2.3 Bienes y Servicios	3,173,761	138,306	3,312,067
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera - C.P. La Puntilla	0	304,423	304,423
2.3 Bienes y Servicios		304,423	304,423
TOTAL PRESUPUESTO 2012	14,581,758	1,132,706	15,714,464
Porcentaje	93%	7%	100%



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Resumen por Grupo Genérico de Gasto

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	263,604	0	263,604
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,660	3,911	6,571
2.3 Bienes y Servicios	4,280,922	754,035	5,034,957
2.5 Otros Gastos		70,568	70,568
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	10,034,572	304,192	10,338,764
TOTAL PRESUPUESTO 2012	14,581,758	1,132,706	15,714,464
Porcentaje	93%	7%	100%



**DIRECCIÓN GENERAL
DE PROYECTOS Y
GESTIÓN FINANCIERA
PARA EL DESARROLLO
PESQUERO ARTESANAL
Y ACUÍCOLA**



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PESQUERO-ACUÍCOLA	ASESORÍA TÉCNICA	46	102	102	102	352
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS	CRÉDITO OTORGADO	105	93	220	198	616
	RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVOS SOLES	1,066,696	851,849	871,231	870,004	3,659,780



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola**

Programa / Actividades	RO	RDR	D y T	Total
Programa Presupuestal : Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas	3,868,970	4,145,215	2,466,336	10,480,521
Formalización de las Actividades Económicas Pesquero-Acuícola	0	398,909		398,909
2.3 Bienes y Servicios		397,209		397,209
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		1,700		1,700
2.7 Adquisición de Activos Financieros				0
Otorgamiento de Créditos	3,178,493	3,435,061	2,466,336	9,079,890
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	424,749			424,749
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		11,575		11,575
2.3 Bienes y Servicios	435,744	511,930	184,974	1,132,648
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		57,260		57,260
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2,318,000	2,854,296	2,281,362	7,453,658
Recuperación de Créditos	690,477	311,245	0	1,001,722
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	203,102			203,102
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		7,051		7,051
2.3 Bienes y Servicios	487,375	278,391		765,766
2.5 Otros Gastos		640		640
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		25,163		25,163
TOTAL PRESUPUESTO 2012	3,868,970	4,145,215	2,466,336	10,480,521

Resumen por Grupo Genérico de Gasto

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	D y T	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	627,851			627,851
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		18,626		18,626
2.3 Bienes y Servicios	923,119	1,187,530	184,974	2,295,623
2.3 Otros Gastos		640		640
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		84,123		84,123
2.7 Adquisición de Activos Financieros	2,318,000	2,854,296	2,281,362	7,453,658
TOTAL PRESUPUESTO 2012	3,868,970	4,145,215	2,466,336	10,480,521
Porcentaje	37%	40%	24%	100%



**DIRECCIÓN GENERAL
DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO
EN ACUICULTURA**



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	CAPACITACIÓN EN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCIÓN	PERSONA CAPACITADA	337	732	935	306	2,310
	Cultivo de Trucha		28	389	150	67	634
	Cultivo de Lenguado			24	35	0	59
	Cultivo de Peces Tropicales		240	305	450	116	1,111
	Cultivo de Concha de Abanico		69	14	300	123	506
	GENERACIÓN Y ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA ACUÍCOLA	TECNOLOGÍA				11	11
	Centro de Acuicultura La Arena						
	Acondicionamiento de peces marinos al cautiverio					2	2
	Cultivo masivo de microalgas					1	1
	Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte						
	Levante de alevinos de doncella					1	1
	Nutrición de paiche					1	1
	Reproducción de sábalo					1	1
	Levante de alevinos de arawana					1	1
	Centro de Acuicultura La Cachuela						
	Alevinaje de shiruy					1	1
	Centro de Acuicultura Morro Sama						
	Producción masiva de alevinos de lenguado					1	1
	Manejo de densidades en las etapas de juveniles de lenguado					1	1
	Centro de Acuicultura Virrilá						
Acondicionamiento de lisa al cautiverio					1	1	
MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACUICULTURA PARA LA INVESTIGACIÓN	UNIDAD		39				39
Centro de Acuicultura La Arena				8			8
Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte				26			26
Centro de Acuicultura Morro Sama				5			5



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO EN ACUICULTURA	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA LA ACUICULTURA	UNIDAD	2,300,002	3,200,002	3,205,002	2,310,002	11,015,006
	Centro de Acuicultura La Arena		2,000,000	3,000,000	3,000,000	2,000,000	10,000,000
	Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte		210,000	140,000	140,000	210,000	700,000
	Centro de Acuicultura La Cachuela		90,000	60,000	60,000	90,000	300,000
	Centro de Acuicultura Morro Sama				5,000	10,000	15,000
	Centro de Acuicultura Virrilá		1.50	1.50	1.50	1.50	6



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
		I	II	III	IV	ANUAL
DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA EL MANEJO DE CRIANZA DEL COCODRILO DEL CA TUNA CARRANZA	INFORME	3	3	3	3	12



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura**

Programa / Actividades	RO	RDR	Total
Programa Presupuestal : Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas	2,498,273	169,416	2,667,689
Producción de Semillas - CA La Arena	612,039	0	612,039
2.3 Bienes y Servicios	612,039		612,039
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			0
Producción de Semillas - CA Nuevo Horizonte	430,819	0	430,819
2.3 Bienes y Servicios	430,819		430,819
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			0
Producción de Semillas - CA Morro Sama	338,728	0	338,728
2.3 Bienes y Servicios	338,728		338,728
Producción de Semillas - CA La Cachuela	177,108	0	177,108
2.3 Bienes y Servicios	177,108		177,108
Producción de Semillas - CA Virrilá	66,895	0	66,895
2.3 Bienes y Servicios	66,895		66,895
Capacitación en Transferencia Tecnológica para la Producción	383,046	0	383,046
2.3 Bienes y Servicios	383,046		383,046
Generación y Adaptación Tecnológica en Materia Acuícola	489,638	1,930	491,568
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	152,244		152,244
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		1,930	1,930
2.3 Bienes y Servicios	337,394		337,394
Modernización de los Centros de Acuicultura para la Investigación	0	167,486	167,486
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		167,486	167,486
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	95,197	0	95,197
Dirección y Gestión del Zoológico Tuna Carranza - Crianza del Cocodrilo	95,197	0	95,197
2.3 Bienes y Servicios	95,197		95,197
TOTAL PRESUPUESTO 2012	2,593,470	169,416	2,762,886

Resumen por Grupo Genérico de Gasto

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	152,244		152,244
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		1,930	1,930
2.3 Bienes y Servicios	2,441,226		2,441,226
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		167,486	167,486
TOTAL PRESUPUESTO 2012	2,593,470	169,416	2,762,886
Porcentaje	94%	6%	100%



**DIRECCIÓN GENERAL
DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO
EN PESCA ARTESANAL**



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
PESCADORES ARTESANALES DEL LITORAL PERUANO MEJORAN SUS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO ZONAL PAITA	PERSONA CAPACITADA	458	698	698	571	2,425
	I. Modalidad Internado		86	36	96	49	267
	Cursos de Larga Duración		0	0	48	37	85
	Cursos de Corta Duración		86	36	48	12	182
	II. Modalidad Descentralizado		372	662	602	522	2,158
	Cursos de Titulación		80	130	130	110	450
	Cursos de Especialidad		292	532	472	412	1,708
	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO ZONAL CENTRO	PERSONA CAPACITADA	114	262	445	170	991
	II. Modalidad Descentralizado		114	262	445	170	991
	Cursos de Titulación		30	30	60	30	150
	Cursos de Especialidad		84	232	385	140	841
	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PESQUERO ZONAL Ilo	PERSONA CAPACITADA	260	180	210	110	760
	II. Modalidad Descentralizado		260	180	210	110	760
	Cursos de Titulación		120	120	150	90	480
	Cursos de Especialidad		140	60	60	20	280
TOTALES			832	1,140	1,353	851	4,176



METAS FISICAS 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

ACCIONES CENTRALES Y ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN DE METAS TRIMESTRALES				
			I	II	III	IV	ANUAL
ACCIONES CENTRALES	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ZONAL PAITA	DOCUMENTO EMITIDO	1,277	1,747	1,338	1,328	5,690
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ZONALES DE CAPACITACIÓN	INFORME	78	78	78	78	312
	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - ZONAL PAITA	TONELADA	7,490	6,285	5,985	7,785	27,545



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012

Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

Programa / Actividades	RO	RDR	D y T	Total
Programa Presupuestal : Fomento de las Actividades Pesqueras Artesanales y Acuícolas	2,018,503	374,350		2,392,853
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal - Zonal Paita	1,540,002	326,270		1,866,272
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	635,955			635,955
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		36,865		36,865
2.3 Bienes y Servicios	904,047	254,925		1,158,972
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		34,480		34,480
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal - Zonal Ilo	353,008	10,000		363,008
2.3 Bienes y Servicios	353,008			353,008
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		10,000		10,000
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal - Zonal Centro	125,493	38,080	0	163,573
2.3 Bienes y Servicios	125,493	32,080		157,573
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		6,000		6,000
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	949,566	1,433,016	194,006	2,576,588
Dirección y Gestión de las Zonales de Capacitación - Sede Lima	130,735	104,343		235,078
2.3 Bienes y Servicios	130,735	101,403		232,138
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		2,940		2,940
Operación y Mantenimiento - Complejo Pesquero La Puntilla	0	663,426	194,006	857,432
2.3 Bienes y Servicios		594,334	194,006	788,340
2.5 Otros Gastos		35,182		35,182
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		33,910		33,910
Operación y Mantenimiento - Zonal Paita	818,831	665,247		1,484,078
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	449,082			449,082
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		30,553		30,553
2.3 Bienes y Servicios	369,749	548,587		918,336
2.5 Otros Gastos		34,317		34,317
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		51,790		51,790
Acciones Centrales	1,218,804	181,024		1,399,828
Gestión Administrativa - Zonal Paita	1,218,804	181,024		1,399,828
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	632,048			632,048
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	28,956	6,491		35,447
2.3 Bienes y Servicios	557,800	168,883		726,683
2.5 Otros Gastos		5,000		5,000
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		650		650
TOTAL PRESUPUESTO 2012	4,186,873	1,988,390	194,006	6,369,269



Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2012**Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal****Resumen por Grupo Genérico de Gasto**

Grupo Genérico de Gasto	RO	RDR	D y T	Total
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,717,085			1,717,085
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	28,956	73,909		102,865
2.3 Bienes y Servicios	2,440,832	1,700,212	194,006	4,335,050
2.5 Otros Gastos		74,499		74,499
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		139,770		139,770
TOTAL PRESUPUESTO 2012	4,186,873	1,988,390	194,006	6,369,269
Porcentaje	66%	31%	3%	100%

